

Convocatoria para Proyectos Fondo Pérez Guerrero

La Dirección General de Cooperación Internacional, del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, informa que está abierta la convocatoria para presentar proyectos a ser financiados por el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero de Naciones Unidas (PGTF) para el corriente año 2020.

El mismo, tiene por finalidad facilitar fondos semilla para financiar iniciativas de Cooperación Sur-Sur, como proyectos de desarrollo tecnológico y social, estudios e informes de preinversión/factibilidad llevados a cabo por instituciones u organizaciones públicas o privadas, de gestión o asesoramiento técnico, profesional o académico donde participen instituciones homólogas de al menos, tres (3) países pertenecientes al Grupo de los 77+China. Asimismo, uno de sus objetivos es apoyar las actividades de cooperación técnica y económica de los países en desarrollo, a fin de promover al fortalecimiento de la seguridad nacional y colectiva.

La Dirección General de Cooperación Internacional, punto focal del PGTF en nuestro país, desde el año 1986, fecha de creación del PGTF ha fomentado y acompañado la presentación de proyectos en las convocatorias anuales, invitando a diferentes instituciones nacionales y provinciales de reconocida trayectoria, dando como resultado que la Argentina ha sido beneficiada hasta el año 2018 en un total de 90 proyectos.

El PGTF, asigna un máximo de USD 35.000 a cada propuesta seleccionada, debiendo representar la cobertura de una proporción de los recursos necesarios del total del financiamiento, el cual se espera sea complementado con aportes de otra u otras fuentes financieras. Se procura favorecer a aquellos proyectos que tengan el mayor efecto multiplicador, que consoliden iniciativas regionales y que puedan servir como experiencias piloto a otras regiones.

La presentación de proyectos deberá hacerse en esta Dirección General de Cooperación Internacional, hasta el 15 de abril del corriente año.

Cabe señalar que tanto la guía como el formato e instructivo para la presentación de proyectos se encuentran disponibles en varios idiomas en la página web: <http://www.g77.org/pgtf/>

Dirección General de Cooperación Internacional

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto- MREC

Esmeralda 1212 - piso 12°- of.1204 (1007 ABR) CABA,

Tel. 54 011 4819 7268 o 4819 7460

dgcin@mrecic.gov.ar

becasinternacionales@cancilleria.gov.ar

ets@mrecic.gov.ar